INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 DEL CONTRATO No 012-005-2023

Ciudad y fecha 04-09-2023

AL: Señor Capitán de Corbeta
RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán de Corbeta RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ el informe de supervisión No. 05 del contrato No. 012-005-2023 Correspondiente al periodo del mes de agosto 2023, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 012-005-2023

CONTRATISTA: ENLACE LOGISTICO DOTHA

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y MARÍTIMO DE VÍVERES CON CARGUE Y DESCARGUE, PARA LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO (Grupo 1)

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR ADICION No. 01: CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DICIEMBRE 2023

MODIFICACIONES: SI X **NO** _____

TIPO	
ADICION PRESUPUESTAL: se realiza adición al contrato el día 19/07/2023 por valor de $50.000.000	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN								
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10.1.1	El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales.		SI	SI	SI	SI	SI				
10.1.2	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	POLIZA	SI	SI	SI	SI	SI				
10.1.3	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.		SI	SI	SI	SI	SI				
10.1.4	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.		SI	SI	SI	SI	SI				
10.1.5	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.		SI	SI	SI	SI	SI				
10.1.6	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.		SI	SI	SI	SI	SI				
10.1.7	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.		SI	SI	SI	SI	SI				
10.1.8	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II.		SI	SI	SI	SI	SI				
10.1.9	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.		SI	SI	SI	SI	SI				

CONDICIONES ESPECIFICAS											
1	Flete transporte de mercancías de víveres incluye desde el puesto de embarque hasta su desembarque en el punto acordado de la entrega de la misma(Unidad Militar).		SI	SI	SI	SI	SI				
2	Incluye servicio de coteros que realicen el cargue y descargue de la mercancía.	REGISTRO FOTOGRAFICO	SI	SI	SI	SI	SI				
3	Cumplir con toda la normatividad vigente en cuanto a transporte marítimo de carga emitida por autoridad competente. (Dimar)		SI	SI	SI	SI	SI				
4	Teniendo en cuenta las características de informalidad y desarrollo empresarial en esta zona del país, el contratista podrá prestar el servicio con un tercero que tenga las rutas de carga asignadas por DIMAR en el litoral pacífico.		SI	SI	SI	SI	SI				
5.	Las empresas que presenten ofertas para realizar el servicio de cabotaje a la agencia logística FFMM Regional Pacifico, deben tener en cuenta que los buques de cabotaje que presten este servicio, deben contar con habilitación y permiso de operación expedido por la Dirección General Marítima.		SI	SI	SI	SI	SI				
6.	Evitar ante todo la contaminación, alteración o daño de los productos.		SI	SI	SI	SI	SI				
7.	El contratista de garantizar que no se almacenen los productos (víveres secos) con sustancias toxicas y/o peligrosas.		SI	SI	SI	SI	SI				
CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR											
1.	Cumplir las leyes, decretos propios del transporte de carga por cada grupo ofertado.		SI	SI	SI	SI	SI				
2.	Cumplir con todos los parámetros, funciones y obligaciones contenidas en la reglamentación expedida por la autoridad competente (DIMAR) para con los vehículos o embarcaciones destinadas a prestar este servicio de transporte.		SI	SI	SI	SI	SI				
3.	Aplicación y ejecución en la empresa contratante de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en		SI	SI	SI	SI	SI				

	cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017.										
4.	El oferente deberá garantizar el cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para contratistas, subcontratistas y proveedores de la agencia logística de las fuerzas militares, para lo cual se recibirá certificación del representante legal.		SI	SI	SI	SI	SI				

Durante el mes de agosto se realizaron los transportes solicitados, sin novedad en la ejecución de los mismos para lo que anexo registros fotográficos.





3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	ECONOMICO	Se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	EL PROVEEDOR DEBE TOMAR ACCIONES CON EL FIN DE QUE CUANDO SUCEDAN LAS VARIACIONES DE LOS PRECIOS NO SE VEA AFECTADO.	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de agosto no se presentó el riesgo)
			EL PROVEEDOR DEBE		MENSUAL DEPENDIENDO

2	OPERACIONAL	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.	TENER OTRA ALTERNATIVA CON EL FIN DE NO AFECTAR LA ENTREGA DE VÍVERES EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	CONTRATISTA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de agosto no se presentó el riesgo)
3	FINANCIEROS	El riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, que hace referencia a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato.	EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON FLUJO DE CAJA PARA NO AFECTAR LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS.	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de agosto no se presentó el riesgo)
4	REGULATORIO	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.	EL PROVEEDOR DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE CON EL FIN DE EVITAR SANCIONES.	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de agosto no se presentó ningún cambio regulatorio)
5	RIEZGO DE LA NATURALEZA	Son Los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser visibles por su frecuencia o diagnóstico estén fuera de control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI, IDEAM, ETC)	EN CASO DE PRESENTAR UN EVENTO DE LA NATURALEZA EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS VÍVERES Y RESPALDAR CON UNA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO POR UN VALOR MÍNIMO DE $120.000.000	CONTRATISTA	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN (Durante el mes de agosto no se presentó el riesgo)

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Durante el periodo de agosto no se presentaron novedades de incumplimiento en el contrato.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	$ 150.000.000 (Adición Incluida)			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No DO540	2/05/2023	$ 12.111.200	$ 87.888.800	
Factura No DO542	12/05/2023	$ 8.011.800	$ 79.877.000	
Factura No DO544	31/05/2023	$ 20.015.100	$ 59.861.900	
Factura No DO550	05/07/2023	$ 14.161.800	$ 45.700.100	
ADICIÓN PRESUPUESTAL	19/07/2023		$ 50.000.000	
Factura No DO551	1/08/2023	$22.047.400	$73.652.700	
Factura No DO559	22/08/2023	$17.091.000	$56.561.700	
Subtotal (por usos)		**$ 93.438.300**	**$ 56.561.700**	

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 62 % Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

No Aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No Aplica

8. INFORMACIÓN AIU

No Aplica

9. RECOMENDACIONES

Para el presente mes no hay recomendaciones.

SS JHONNY JAVIER FUENTES VILLALBA
Supervisor del contrato No. 012-005-2023